

Reglamento de Promoción

“Tú decides donde viajar Con BAC y Mastercard”

El presente reglamento se deriva del reglamento genérico “Participa en el sorteo de viajes al interior o exterior del país, al realizar reto de transacciones de compra en comercios, monto de facturación o retiros en cajeros automático al mes con tu tarjeta de débito BAC Credomatic” que se presentó de forma electrónica a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el día 21 de diciembre de 2022.

PARTICIPANTES:

- Clientes naturales nuevos o existentes que posean tarjetas de crédito y /o débito Mastercard de BAC Credomatic emitidas en Honduras.

FECHA DE INICIO: 31 de marzo de 2023.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de junio del 2023.

FECHA DE SORTEO: 18 de julio 2023.

ALCANCE GEOGRÁFICO: A nivel nacional

CANTIDAD DE GANADORES: Seis (6) personas elegidas de forma aleatoria

PREMIOS:

Seis (6) paquetes dobles (ganador y un acompañante) con destinos de las tres zonas de América, en donde los ganadores podrán decidir uno de los seis destinos donde viajar + \$300 para gastos adicionales acreditados en su tarjeta Mastercard de BAC Credomatic.

Norte América: Nueva York y Las Vegas

El Caribe: Cartagena, Colombia y Punta Cana, República Dominicana.

Sur América: Lima / Machu Picchu, Perú y Buenos Aires, Argentina.

Paquetes incluyen:

New York:

- Boleto aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Nueva York– San Pedro Sula / Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble
- Desayunos incluidos
- Tour a la Estatua de la Libertad y Ellis Island con billete de ferry
- Entrada al mirador con suelo de cristal The Edge

Las Vegas:

- Boleto aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Las Vegas– San Pedro Sula / Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble.
- Desayunos incluidos
- Tour al Gran Cañon con almuerzo en el Skywalk Café.
- Tour por la ciudad de noche

Cartagena, Colombia:

- Boleto aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Cartagena – San Pedro Sula / Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble.
- Desayunos incluidos
- Visita al Castillo de San Felipe y a San Pedro de Majagua.

Punta Cana, República Dominicana:

- Boleto aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Punta Cana– San Pedro Sula / Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble
- Desayunos incluidos
- Visita de un día en Santo Domingo e Isla de Sanoa

Machu Picchu, Perú:

- Boleto aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Lima– San Pedro Sula/Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble (2 noches en Lima, 3 en Cusco, 1 en Valle Sagrado)
- Visita a la ciudad de Lima colonial y moderna, a la ciudad de Cusco, Valle Sagrado y Machu Picchu.
- Viaje en tren Vistadome a Machu Picchu.

Buenos Aires, Argentina:

- Boleto Aéreo Tegucigalpa / San Pedro Sula – Buenos Aires– San Pedro Sula / Tegucigalpa
- Traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- 6 noches, 7 días de alojamiento en hotel a definir por el organizador en acomodación doble
- Visita de la ciudad de Buenos Aires.
- Experiencia en Fiesta Gaucha en la Estancia Santa Susana
- Cena show de tango en Restaurante La Ventana

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

1. Para participar en la promoción y en el sorteo, el cliente de tarjeta de crédito y/o débito Mastercard de BAC Credomatic deberá registrarse completando el formulario enviado en los correos electrónicos, mensajes de texto o redes sociales de BAC Credomatic.
2. A partir de la fecha de inscripción el cliente estará participando para el sorteo final, acumulará un (1) número electrónico por cada L1,000 de compras, o su equivalente en dólares, dos números con Pago Automático y tres números por compras con Extra o Cuotas 0% de interés en comercios afiliados realizadas con sus tarjetas de débito y/o crédito Mastercard de BAC Credomatic.

FECHA, LUGAR y MECÁNICA DEL SORTEO

1. El sorteo final para elegir a los ganadores se llevará a cabo en las oficinas de Mercadeo de BAC Credomatic Honduras ubicadas en Tegucigalpa, Edificio Corporativo BAC Credomatic, Avenida República de Costa Rica, frente a agencia principal de BAC Credomatic, Blvd Suyapa, en la siguiente fecha: 18 de julio 2023.
2. La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se seleccionarán los 6 premios entre todos los participantes que hayan sido acreditados con números electrónicos a partir de la base de datos que se haya generado con tarjetas de crédito y débito Mastercard.
3. Al momento de seleccionar aleatoriamente a cada ganador, se obtendrá también 1 ganador suplente por cada premio, quienes reemplazarán a los ganadores principales en orden subsecuente en los siguientes casos: a) no cumplan con los requisitos del reglamento, b) no respondan a las 3 (tres) llamadas de contacto

que BAC Credomatic le realice en el plazo que estime conveniente durante el sorteo o c) no reclamen el premio en el plazo establecido. Cada ganador suplente se registrará por este reglamento.

4. El premio deberá ser reclamado en las siguientes direcciones:

- Tegucigalpa: 4 nivel, Edificio Corporativo BAC Credomatic, Vicepresidencia de Mercadeo y Comunicación, Avenida República de Costa Rica.
- San Pedro Sula: Oficina de Mercadeo, Plaza Santa Mónica, 3ra fase edificio Construmall.
- Posteriormente el ganador deberá visitar las oficinas de la Agencia de Viajes Geotours ubicadas en: Centro Comercial Lomas del Boulevard en Tegucigalpa o Centro Comercial Santa Mónica Fase 3 en San Pedro Sula, para realizar la reserva de su paquete, con la fechas y datos personales de él y su acompañante. Fechas de viaje sujetos a disponibilidad de espacios de aerolínea y hotel.

En el caso de que los ganadores principales y los suplentes no reclamen el premio, BAC Credomatic procederá de conformidad con la normativa vigente.

MECÁNICA DE OTORGAMIENTO DEL PREMIO:

Una vez que los nombres de los ganadores sean publicados en las redes sociales de BAC Credomatic, tendrán 5 (cinco) días hábiles para reclamar el premio. Una vez transcurrido el plazo para reclamar el premio, si los ganadores principales no se comunican con el banco, se procederá a publicar a los ganadores suplentes y así sucesivamente. Se citará a los seis ganadores a un evento en fecha pendiente de definir por el organizador, en donde cada ganador deberá elegir (en el orden que salieron favorecidos) uno de los seis destinos detallados en este reglamento y firmará un recibo donde acepta el premio elegido. Una vez que el cliente haya firmado el documento de aceptación del premio, no podrá hacer cambio por las opciones descartadas.

MEDIOS DE PUBLICIDAD:

Medios de comunicación masivos y dirigidos, publicidad digital y en redes sociales.

OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

1. Los ganadores se comprometen a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso de que en algún momento haya

brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple con lo dispuesto en el reglamento de la promoción y/o políticas internas. Los ganadores entienden y aceptan que BAC Credomatic queda facultado a suspender la entrega de los premios en el caso anterior, comportarse de manera respetuosa con el personal de cualquiera de las empresas que participen en el disfrute del premio por parte de los ganadores. El incumplimiento de esta obligación podrá dar pie al retiro del premio y el cobro de los daños y perjuicios causados.

2. Los ganadores, al firmar el recibo de su premio, manifiestan su conformidad con los términos y condiciones del presente reglamento y exime de toda responsabilidad al organizador por cualquier contingencia, daño o perjuicio que sea atribuible al ganador en el goce del premio. Una vez recibido el premio de conformidad, el organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufran los ganadores, por razones que no le sean imputables directa o indirectamente al organizador. Así mismo, los ganadores serán solidariamente responsables de todas las actuaciones que realice el acompañante elegido por ellos.

RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES

1. El organizador es responsable únicamente por la entrega del premio indicado en el presente reglamento y por la aplicación de este. Los ganadores de los premios serán responsables del uso y disfrute que le den al mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: (i) gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el premio o para disfrutarlo; (ii) intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la promoción; (iii) daños sufridos a la integridad o bienes de los ganadores o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.
2. Los valores pagados del paquete no son reembolsables y los ganadores son responsables de pagar cualquier y todos los cargos que se generen por la cancelación del viaje, cambios de fecha(s), cambio y/o correcciones de nombre(s), cambios de hora(s), cambios de aerolínea(s) y cualquier otra restricción establecida tanto por la(s) línea(s) aérea(s), hoteles, y cualquier otra compañía que se contrate para los servicios.

3. El ganador es responsable de revisar y asegurarse que la vigencia de los pasaportes de los pasajeros sea mayor a 180 días, contados a partir de la fecha escogida como retorno en el boleto, así como de revisar y asegurarse de proporcionar que los nombres de los viajeros/clientes/beneficiarios, número de pasaporte, destinos, fechas, horas, líneas aéreas y cualquier otro servicio que requiera, se encuentren incluidos en el(los) boleto(s) aéreo(s), reservaciones de hotel, visas, y todos los servicios relacionados a viajes; así como presentarse al aeropuerto 3 horas antes de cada salida en cada país.
4. Una vez emitido los boletos aéreos, los ganadores no pueden reclamar a BAC Credomatic por el (los) boleto(s) emitido(s). Los cambios y/o reembolsos y/o cancelaciones están sujetas a las políticas de las aerolíneas con que se emitió el pasaje. Como ganador se obliga a leer las restricciones de cambios, franquicia y costo de equipaje permitido y extra, horario, equipos, números de vuelos y otros que tenga cada pasaje, según la aerolínea con que se emitió el pasaje.
5. El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan de toda responsabilidad a las empresas del Grupo BAC Credomatic respecto al premio, con todas las restricciones que conlleva y que no habrá responsabilidad alguna contra cualquiera de las empresas del Grupo BAC Credomatic y Mastercard.
 - El ganador y su acompañante entienden y aceptan que liberan a todas las empresas del Grupo BAC Credomatic y Mastercard de toda responsabilidad civil, penal, económica, administrativa y/o de cualquier daño y perjuicio que ocurriere por:
 - Cualquier hecho que pudiera originar responsabilidad civil, económica, penal, y/o administrativa y en particular de los daños y perjuicios que se pueda derivar directa o indirectamente por participar en la promoción, reclamar o disfrutar el premio.
 - Acto alguno que pueda causar cualquier daño a la reputación e imagen de todas las sociedades miembros del Grupo Financiero BAC Credomatic y Mastercard.
 - El ganador es el único responsable de revisar y asegurarse de cumplir con todos los requisitos migratorios antes de realizar/comenzar el viaje, como ser visa(s), licencia(s) de conducir requerida(s) (sean o no internacional), tarjeta(s) de turismo, vacuna o pruebas de Covid19 u otra vacuna exigida por el país de destino como ser la de Fiebre Amarilla exigida en algunos destinos,

reservaciones de hotel, asistencia de viajes, cartas de invitación y cualquier otro requisito establecido tanto por la(s) línea(s) aérea(s) como las autoridades de cada país requeridos para ingresar a mi(s) destino(s) y retorno a Honduras.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

- Promoción válida para mayores de 21 (veintiún) años al momento de realizar el sorteo.
- Los ganadores tendrán hasta el 31 de agosto para hacer la reserva del paquete elegido en Geotours y hasta el 15 de diciembre de 2023 para completar el viaje (fecha de regreso al país), sujeto a fechas blackout por eventos / festividades existentes Honduras o en el destino (Feriado Morazánico).
- Cada uno de los ganadores serán seis (6) personas diferentes, un mismo cliente no podrá ser doblemente favorecido en el sorteo.
- La numeración de los boletos electrónicos será asignada al cierre de cada mes y comunicada a los participantes mediante correo electrónico.
- El premio es personal, no reembolsable, ni transferible. En caso de no poder hacer uso se asignará al ganador suplente.
- No participan autorizaciones reversadas, anuladas y/o denegadas o retiros en efectivo en cajeros automáticos, en ventanillas de agencias BAC Credomatic y/o canales autorizados por el organizador para dichos fines.
- Una vez inscrito en la promoción, las compras realizadas por tarjetas adicionales acumulan números electrónicos para la tarjeta titular.
- Únicamente el tarjetahabiente titular podrá reclamar el premio.
- Si el ganador del premio es una tarjeta adicional se otorgará el premio al titular de la tarjeta de crédito o débito, según sea el caso.
- No se otorgará el premio en caso de que el ganador incumpla la cláusula del Contrato de Afiliación de BAC Credomatic donde menciona lo siguiente: "No simular ventas ni autofinanciarse. El Afiliado no simulará en ninguna circunstancia la realización de una venta en su propio establecimiento mediante la utilización de tarjetas emitidas a favor de El Afiliado, del propietario de El Afiliado o de terceras personas relacionadas con El Afiliado (por ejemplo, parentesco, socios, partes relacionadas, etc.) para propósitos tales como, no limitados a obtener dinero en efectivo".

- Al momento de realizar el sorteo los ganadores deberán encontrarse al día con todas sus obligaciones crediticias en el grupo BAC Credomatic hasta el día de la entrega del premio. Caso contrario, quedará excluido, el mismo se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente, por lo que BAC Credomatic procederá a entregar el premio a los respectivos suplentes.
- No participan en la promoción los empleados del grupo BAC Credomatic (Banco de América Central Honduras, S.A., Credomatic de Honduras S.A., Pensiones BAC Credomatic), ni los empleados de la agencia de publicidad MASS.
- BAC Credomatic no se responsabiliza por información errónea ingresada por el participante en el formulario de solicitud de inscripción a la promoción y que en consecuencia impida la correcta creación del registro de inscripción.
- Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este reglamento, de la normativa de BAC Credomatic en materia de tarjetas de crédito y/o débito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
- El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito, notificando previamente por los mismos medios en los cuales fue anunciada la promoción.

IMAGEN DEL GANADOR

BAC Credomatic Honduras podrá utilizar la imagen y fotografías de los ganadores para dar a conocer al público la persona favorecida con el premio, esto a través de los medios por los cuales se divulgó esta promoción, sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente al ganador. Asimismo, el ganador del premio renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Si tiene alguna consulta comuníquese en nuestras redes sociales BAC Credomatic o escribanos a nuestro correo electrónico servicioalcliente@baccredomatic.hn